COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

ACTA Nº 35/2017

CD Nº 21/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, ACONDICIONADOR DE AIRE, MICROONDAS Y BEBEDERO ELÉCTRICO" ID Nº 338.386

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete siendo las 09:10 horas, en la Comisión Nacional de Valores (CNV) sito en Presidente Franco Nº 983 c/ Colón, se reúnen los siguientes funcionarios de la CNV: Guido Mora y Shirley Ferreira. Además, la Sra. Alicia Elena Insfrán Mareco con C.I. Nº 1.417.774, representante de la empresa SOME S.A.C.I.A., en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 21/2017 "Adquisición de muebles de oficina, acondicionador de aire, microondas y bebedero eléctrico" ID Nº 338.386, con Expediente Nº 339476, incluido en el Programa Anual de Contrataciones de la CNV según por Resolución CNV Nº 105 I/17.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud a lo establecido en el SICP, a la hora tope prevista para la presentación de ofertas, se procede a la apertura de los siguientes sobres, dejándose expresa constancia que las mismas corresponden a:

1) COEXMA S.R.L.----------
2) SOME S.A.C.I.A.----------

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que, no hubo ofertas que hayan sido rechazadas por presentación tardía, en atención a lo establecido en el art. 54º del Decreto Nº 21909/03.------

3. Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Empresa Oferente	Precio Total (IVA Incluido)								
	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9
COEXMA S.R.L.	No cotiza	8.500.000	14.200.000	No cotiza	1.630.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
SOME S.A.C.I.A.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1.760.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto del contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documento que acredita la existencia legal de la P.J.	Declaración Jurada art. 40 y 20, inc. "w", Ley 2051/03.	Copia de C.I. del firmante de la oferta P.F.
COEXMA S.R.L.	Presentó	Presentó	Constancia SIPE Nº 1480599	Constancia SIPE Nº 1480599	Constancia SIPE Nº 1480599	No Aplica
	Formulario información sobre el oferente	Declaración Jurada de menores	Constancia de Inscripción en el RUC	Copia de C.I. de representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia del CCT	Fotocopia de patente municipal
	No Presentó	Constancia SIPE Nº 1480599	Constancia SIPE Nº 1480599	Constancia SIPE Nº 1480599	Constancia SIPE Nº 1480599	Constancia SIPE Nº 1480599
	Copias de Facturas 2015/17	Catálogos de bienes ofertados	Autorización del fabricante, representante o distribuidor	Garantía escrita	Certificado de Origen Nacional	
	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No aplica	

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documento que acredita la existencia legal de la P.J.	Declaración Jurada art. 40 y 20, inc. "w", Ley 2051/03.	Copia de C.I. del firmante de la oferta P.F.
SOME S.A.C.I.A.	Presentó	Presentó	Constancia SIPE Nº 1481055	Constancia SIPE Nº 1481055	Presentó	No Aplica
	Formulario información sobre el oferente	Declaración Jurada de menores	Constancia de Inscripción en el RUC	Copia de C.I. de representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia del CCT	Fotocopia de patente municipal
	Presentó	Presentó	Constancia SIPE Nº 1481055	Presentó	Presentó	Constancia SIPE Nº 1481055
	Copias de Facturas 2015/17	Catálogos de bienes ofertados	Autorización del fabricante, representante o distribuidor	Garantía escrita	Certificado de Origen Nacional	
	Constancia SIPE Nº 1481055	No presentó	Presentó	No presentó	No Aplica	

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
La representante de la firma SOME S.A.C.I.A. no realizó observaciones.----------
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2.051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

ACTA Nº 35/2017

.....
ALICIA ELENA INSFRÁN MARECO
SOME S.A.C.I.A.

.....
GUIDO MORA
Comisión Nacional de Valores

.....
SHIRLEY FERREIRA
Comisión Nacional de Valores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM N° 0877/ 2017

Asunción, 15 de diciembre de 2017

Señora
KAREN AGUILERA, Coordinadora de Control
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC/N° 33383/2017. Al respecto, en atención a las observaciones realizadas al expediente de adjudicación de la CD N° 21/2017 "Adquisición de muebles de oficina, acondicionador de aire, microondas y bebedero eléctrico" ID N° 338386, mencionamos lo siguiente:

- Remitimos las documentaciones del proceso.

- Aclaramos que por un error involuntario en el Acta N° 35/2017 se consignó la fecha 6/12/17, habiéndose realizado el acto de apertura conforme a lo establecido en el SICP en fecha 7/12/17 a las 09:10 hs.

- Remitimos la Resolución de adjudicación.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

SHIRLEY E. FERREIRA B.
Encargada de la UOC